



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 270 -2012-ANA

Lima, 06 JUL. 2012

VISTOS:

El Informe Nº 295 -2012-ANA-OA/UL, de la Unidad de Logística y el Informe Nº 076-2012-ANA-OA, de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural Nº 019-2012-ANA, del 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el año fiscal 2012;

Que, a través de Resolución Jefatural Nº 133-2012-ANA, del 30 de marzo de 2012, Resolución Jefatural Nº 195-2012-ANA de fecha 10 de Mayo de 2012, y la Resolución Jefatural Nº 232-2012-ANA del 08 de junio se aprobaron las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Autoridad Nacional del Agua, mediante los informes de vistos, la Unidad de Logística y la Oficina de Administración respectivamente, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir diversos procesos de selección;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de las reprogramaciones de las metas Institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por las razones expuestas, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el Ejercicio Fiscal 2012, incluyendo los procesos de selección contenidos en el Anexo Nº 06, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, las inclusiones solicitadas cuentan con la respectiva certificación presupuestal positiva otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum Nº 898-2012-ANA-OPP-UDP, Memorándum Nº 929-2012-ANA-OPP-UDP, Informe Nº 270-2012-ANA-OPP-UDP y el Memorándum Nº 302-2012-ANA-OPP-UDP,asimismo, la Oficina de Administración mediante Memorándum Nº 721-2012-ANA-OA, Memorándum Nº 695-2012-ANA-OA y el Memorándum Nº 753-2012-ANA-OA, señala que se dispondrá la reserva presupuestaria necesaria para el financiamiento de las obligaciones derivadas de los procesos de selección para el ejercicio del año fiscal 2013, siendo ello así, resulta pertinente atender lo solicitado, expidiéndose el presente Acto Administrativo, y;





Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Secretaría General; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio 2012, a efectos de excluir e incluir los procesos de selección detallados en el Anexo 06 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.



Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua



ANEXO 6: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200286 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (A2) B) AÑO: 2012

C) SIGLAS: ANA D) UNIDAD EJECUTORA: 001 E) RUC:

F) PLIEGO: 164 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION JEFATURAL
 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CEDEENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
62	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA ALA MOQUEGUA	187 - SERVICIO	1.00	21.600.00	1 - Soles	9	7 - Julio	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	ALA MOQUEGUA
63	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA ALA APURIMAC VELLILLE	187 - SERVICIO	1.00	24.000.00	1 - Soles	9	7 - Julio	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	ALA APURIMAC VELLILLE
64	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	187 - SERVICIO	1.00	33.000.00	1 - Soles	9	7 - Julio	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	DGCCI

